



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de diciembre de 2020.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Miryam Rocío Macías de Jaramillo.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2015-1700
Auto de Sustanciación	851
Asunto	Autoriza entrega de título.

Vista la solicitud obrante a folio 82 del expediente, allegada por el apoderado de la demandante; se dispone la entrega de la orden de pago del título judicial N° 413230003270671, por valor de setecientos treinta y siete mil setecientos diecisiete pesos (\$737.717), a favor de la señora Miryam Rocío Macías de Jaramillo, identificada con CC. 32.533.379, o quien ésta autorice expresamente para su cobro.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>125</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>02</u> de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Secretaria</p>
--